

Quito, 30 de MARZO de 2014

Señores Accionistas

**GRABLITZ S.A.**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente, y en calidad de comisario de la compañía GRABLITZ S.A. se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener consistencia razonable respecto de las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros.

He podido apreciar a través de los procedimientos de validación de la información financiera que existen un considerable cumplimiento de las normas tributarias, fiscales, societarias, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores de la compañía, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Libro de Acciones Accionistas es manejado adecuadamente así como los comprobantes de respaldo contenidos en los libros de contabilidad; conservando la conformidad de las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos fijos propiedad de la empresa que son la fuente generadora del ingreso.

Las relaciones de Índices Financieros resultantes del análisis de la información financiera son confiable y denotan que dicha información ha sido elaborada conforme los PCGA Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIF) Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

En cuanto a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías respecto de la contratación de Auditores Externos, me permito manifestar que no es aplicable al presente caso, en consecuencia no se ha evidenciado acciones relativas al tema.

Por lo antes expuesto en mi opinión basada en los informes financieros presentados debo manifestar que los Estados Financieros de la Compañía GRABLITZ S.A. con corte al 31 de diciembre de 2013, presenta consistencia razonable de conformidad con las regulaciones legales vigentes.

Con sentimientos de alta consideración y estima

Atentamente,

  
Dra. Patricia Cáliz Ramos

**COMISARIO GENERAL**

C.C. 0201616489